



Nacional Monte de Piedad®

CONVOCATORIA 2026
INVERSIÓN SOCIAL

02	CONTENIDO
03	CONVOCATORIA
04	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
05	AGENDAS DE DERECHOS
07	POBLACIÓN
08	ETAPAS DE PARTICIPACIÓN
09	DESCRIPCIÓN DE ETAPAS
	1. Postulación.
	2. Registro.
	2.1 Valoración Integral
	2.2 Actividad Anual
	2.3 Proyecto 2026
	3. Entrega de Recursos.
12	CONTACTO
13	DENUNCIAS
15	ANEXO 1 GUÍA DE DOCUMENTOS
18	ANEXO 2 ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO
23	ANEXO 3 INDICADORES
27	ANEXO 4 LISTA DE RUBROS Y CONCEPTO 25
29	GLOSARIO



CONTENIDO

CONVOCATORIA

A lo largo de 251 años, hemos trabajado bajo el mandato fundacional de *“Ayudar a quien lo necesita”* para generar un impacto positivo y duradero en el bienestar social de nuestro país. Desde nuestro origen, esta misión se ha sostenido principalmente a través de nuestra **operación prendaria, un modelo solidario que ha permitido a millones de personas acceder a soluciones financieras inmediatas.** Esta visión de apoyo y confianza da sentido a toda nuestra labor social.

Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con México y con la construcción de un futuro más justo e inclusivo, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos.

En **Nacional Monte de Piedad** creemos en el trabajo que realizan todos los días las organizaciones de la sociedad civil en todo el país.

En los últimos años hemos dado un giro significativo hacia una filantropía estratégica, alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), **buscando siempre generar un impacto profundo y duradero.**

A través de la siguiente convocatoria, buscamos sumar esfuerzos y fortalecer proyectos que contribuyan al ejercicio pleno de derechos en nuestro país.



**Un modelo solidario que ha permitido
a millones de personas acceder a
soluciones financieras inmediatas.**



OBJETIVO

Fortalecer las capacidades y acciones de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza multidimensional, mediante intervenciones integrales y sostenibles.

Este esfuerzo busca responder a los retos prioritarios en trabajo y emprendimiento digno, así como en el acceso a derechos y servicios asistenciales, priorizando el impacto duradero de las comunidades más vulnerables y construyendo colaboraciones estratégicas que transforman realidades en favor de un país justo y equitativo.

En este documento encontrarás las bases, requisitos y fechas clave para cada agenda de derechos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Nacional Monte de Piedad apoyará a organizaciones de la sociedad civil (OSC) de todo el país que desarrollen programas y/o proyectos dirigidos a la población contemplada en las agendas de derechos de esta convocatoria.

Estos son los criterios mínimos para participar en la convocatoria. Antes de comenzar la postulación, revisa que se cumpla con lo siguiente:

- Ser una organización privada sin fines de lucro (AC, IAP, IBP, ABP).
- Contar con la autorización vigente para recibir donativos deducibles de impuestos en todas las etapas de la convocatoria: registro, asignación, entrega y ejecución del donativo.
- Tener al menos tres años de operación continua demostrable como donataria autorizada, con estados financieros correspondientes.
- Presentar la siguiente documentación completa, legible y correcta:
 - Estados financieros 2022, 2023 y 2024.
 - Acta constitutiva con datos de su inscripción en el Registro Público de la Entidad Federativa donde fue emitida.
 - Escritura en la que consten los cambios respecto a la extinción y patrimonio de la donataria, en cumplimiento de las reformas fiscales.
 - Opinión de cumplimiento en estado positivo de las obligaciones fiscales, emitida por el SAT.
 - Constancia de acreditación de actividades emitida por el SAT.
 - Estar publicada en el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, apartado "Listado de organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del ISR".
 - Documento que acredite las actividades por las que se solicitó la autorización para recibir donativos deducibles, en cumplimiento del numeral 3.10.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.
- Presentar los documentos legibles conforme a las etapas establecidas. Ver Anexo 1 (Matriz de documentos).
- Cumplir con la normatividad legal y fiscal aplicable a su labor asistencial.
- Contar con una diversidad de fuentes de ingresos para su operación demostrable.
- No se apoyarán organizaciones que persigan fines políticos, partidistas o religiosos.

Si es necesario, **NMP** podrá solicitar documentos adicionales para validar la información y el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

AGENDAS DE DERECHOS

TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO

Empleabilidad, inserción laboral, inclusión productiva y emprendimiento.

Esta agenda impulsa trayectorias de formación y acompañamiento que permitan a las personas acceder a un trabajo digno, ya sea mediante empleo formal o emprendimiento.

Se priorizan iniciativas que generen oportunidades reales para quienes enfrentan mayores barreras de acceso al mercado laboral, promoviendo condiciones equitativas y sin discriminación.

Buscamos enfoques integrales que conecten educación, capacitación e inserción laboral como parte de un mismo proceso, fortaleciendo el desarrollo personal y contribuyendo al crecimiento social y económico del país.

Objetivo de los proyectos

Fortalecer la empleabilidad de la población atendida mediante el desarrollo de competencias para la vida, el trabajo y el emprendimiento, así como acciones de intermediación laboral que faciliten el acceso y la permanencia en un empleo o autoempleo digno.

Esta convocatoria apoyará únicamente **uno de los dos modelos de intervención** y la propuesta deberá integrar una o más estrategias (ver Anexo 2) para asegurar el cumplimiento del objetivo.

Modelos de Intervención

A

Inserción laboral

- *Estrategia de contención y acompañamiento emocional*, que buscan construir confianza, escuchar y acompañar desde el primer momento de conexión;
- *Estrategia de incremento de competencias* acorde con las necesidades de emparejamiento de habilidades del perfil de la población objetivo y sus intereses;
- *Estrategia de intermediación laboral* que vincule dichas competencias e intereses con las oportunidades del mercado laboral identificadas a través del empleo;

B

Emprendimiento y autoempleo

- *Estrategia de desarrollo de competencias* acorde con las necesidades de emparejamiento de habilidades del perfil de la población objetivo para fortalecer un autoempleo digno;
- *Estrategia de fortalecimiento y vinculación con el mercado* que mejore la productividad y sostenibilidad de los negocios y, por ende, la calidad del emprendimiento y autoempleo.

ACCESO A DERECHOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES

Esta agenda busca garantizar el acceso a derechos de cuidados para la población que se encuentre en condición de vulnerabilidad por inseguridad, discapacidad, en condición de calle, abandono o en riesgo de abandono.

Está dirigida a intervenciones implementadas directamente por *albergues, asilos, centros de asistencia social (CAS), centros de día e internados*, cuyos servicios brindados no sean implementados por un tercero.

Objetivo de los proyectos

Contribuir al acceso y restitución de derechos de cuidado para personas en situación de abandono o en condición de calle, mediante estrategias de atención integral, desarrollo de capacidades y vinculación con redes de apoyo que contribuyan a su bienestar y autonomía.

El modelo de intervención debe reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población objetivo, proponiendo:

Atención Integral

- Programas de restitución familiar y reconstrucción de redes.
- Creación de espacios de confianza y seguridad en albergues y centros de día.
- Atención psicológica individual y grupal para recuperación emocional y social, brindados directamente por la organización.

Acceso Servicios Esenciales

- Provisión de vivienda, alimentación y atención médica especializada.
- Acompañamiento en trámites legales y administrativos para el reconocimiento de derechos.
- Modelos de atención para acceso a derechos de cuidados.



POBLACIÓN

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LOS SERVICIOS Y LA POBLACIÓN:

SERVICIOS	POBLACIÓN	EDADES
Centros de asistencia social (CAS) e internados	Niños, niñas y adolescentes	0 a 18 años
	Personas con discapacidad	Sin distinción de edad
Asilos para Adultos Mayores	Adultos mayores	60 ó más
Centros de día para población en situación o riesgo de calle o abandono	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores en situación o riesgo de calle y/o abandono	Sin distinción de edad
Albergues para mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violencia	Mujeres y sus familias	Sin distinción de edad
Albergues para personas en situación de movilidad y/o tránsito	Personas en movilidad, migración y sus familias	Sin distinción de edad



ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

- Solo puedes participar en una sola agenda de derechos: Trabajo y emprendimiento digno o acceso a derechos y servicios asistenciales
- Cumplir con los requisitos de participación detallados en el presente documento
- No serán recibidos proyectos fuera de las fechas establecidas en la convocatoria 2026 y notificadas por **NMP**



Te comunicaremos las etapas por las que tu organización transitará. Revisa constantemente las notificaciones del equipo de NMP.
Además, hemos preparado diferentes sesiones informativas para acompañarte a lo largo del proceso

DESCRIPCIÓN DE ETAPAS

1

Postulación. Abril

Esta etapa está dirigida para **todas las organizaciones participantes** en ambas agencias de derechos.

Regístrate en una de las dos sesiones informativas:

- 7 abril 2026 12:30 p. m. CDMX
<https://events.teams.microsoft.com/event/b03b4b99-667c-43cf-b6ea-c7f461e1d86b@f0113a99-d66e-4a33-8db7-618141ec1fd0>
- 8 abril 2026 10:00 a. m. CDMX
<https://events.teams.microsoft.com/event/0937b3c9-947e-4309-bb85-f494653c8685@f0113a99-d66e-4a33-8db7-618141ec1fd0>

Llena el formulario de postulación del 8 al 15 de abril 2026 y realiza la carga de documentos.

<https://www.tfaforms.com/5211814>

Las organizaciones que cumplan con los requisitos de participación recibirán una notificación vía correo electrónico, para continuar a la etapa de registro.

Asegúrate de que tu correo sea correcto; ahí te estaremos enviando toda la información del proceso.

2

Registro. A partir de abril

Si tu organización **no cuenta** con un registro en la plataforma de Inversión Social de NMP, será necesario:

- Crear un usuario y contraseña en la plataforma:
<https://donatarias.montepiedad.com.mx/donativos/login>
- Cargar la documentación solicitada

Si tu organización **cuenta con un registro**, espera la notificación de **NMP**.

2.1

Valoración integral

En NMP realizamos un proceso de Valoración de Nivel de Intervención (VNI) y Valoración Integral de Capacidades Organizacionales (VCO) para conocer mejor a las organizaciones postulantes.

Para participar:

- Asiste a la sesión informativa del proceso de valoración integral.
- Cuenta con disponibilidad para llevar a cabo el proceso de valoración integral que te será asignado y notificado por **NMP**.

Una vez concluidas las valoraciones satisfactoriamente, te invitaremos a continuar a la siguiente etapa.

DESCRIPCIÓN DE ETAPAS

2.2

Actividad anual

En esta etapa te pediremos capturar la información general y financiera del año 2024, estados financieros: estado de resultados, estado de actividad anual y balanza de comprobación (completos, anualizados y firmados por tu contador y/o representante legal). Tendremos una sesión informativa para responder todas tus dudas.

2.3

Proyecto 2026

Una vez que las etapas anteriores hayan sido cumplidas satisfactoriamente te invitaremos a presentar tu proyecto por medio de la plataforma de inversión social, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

I. Estructura narrativa del proyecto

Los proyectos presentados deben definir claramente los siguientes puntos:

- Definición de Teoría de Cambio, Estrategias e Indicadores: exponer claramente las estrategias que implementarán para alcanzar los objetivos de su proyecto, así como los indicadores que utilizarán para medir el desempeño, los procesos y los resultados esperados de la iniciativa
- Delimitación de la población objetivo: Especificar con precisión la población objetivo, considerando género, edad, nivel socioeconómico, ubicación geográfica y otras condiciones de vulnerabilidad. Se evaluará favorablemente la atención a grupos históricamente excluidos y en situación de mayor pobreza multidimensional

- Etapas de financiamiento del proyecto: Los proyectos podrán estar en curso o formar parte de intervenciones a largo plazo. En todos los casos, la OSC deberá detallar en qué etapa se encuentra la iniciativa y los resultados específicos que se esperan lograr con los recursos de esta convocatoria.
- Duración del proyecto: Máximo 12 meses.
- Colaboración y articulación de actores: Se priorizarán los proyectos que integren la colaboración efectiva de diversos actores (otras OSC, empresas, instituciones educativas públicas o privadas, instituciones gubernamentales, entre otros). La articulación debe evidenciar actividades concretas que contribuyan al logro de los resultados esperados.
- Perspectiva de Derechos Humanos e Inclusión: Las iniciativas deberán promover la inclusión y diversidad en el diseño, implementación y evaluación del proyecto. Esto incluye eliminar barreras que impidan el pleno ejercicio de derechos y fomentar el desarrollo de capacidades en todos los agentes involucrados.
- Coherencia Estratégica y Justificación: Los proyectos deberán ser coherentes con el objeto social y estratégico de la OSC. En caso de tratarse de un proyecto nuevo, deberá justificarse su pertinencia y relevancia con base en diagnósticos sólidos y evidencia contextual.
- Monitoreo, Evaluación y Rendición de Cuentas: Los proyectos deberán incluir las actividades que realizan para el seguimiento y monitoreo de los procesos y resultados. Además, deberán rendir cuentas utilizando los indicadores requeridos por Nacional Monte de Piedad, descritos en el Anexo 3 "Indicadores" de esta convocatoria, garantizando la transparencia y el aprendizaje continuo.

DESCRIPCIÓN DE ETAPAS

• Enfoques Transversales Prioritarios

- Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH): Las intervenciones deben eliminar barreras para el ejercicio pleno de derechos, involucrar a agentes de cambio y evitar relaciones de dependencia. Además, las fases de diseño, implementación y evaluación deben realizarse en alianza con otros actores estratégicos.
- Gestión para Resultados de Desarrollo (GPRD): Las iniciativas deben tener una clara definición de los impactos y resultados esperados, definiendo los insumos, actividades y productos necesarios para alcanzarlos. Este enfoque debe permear todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la evaluación.

II. Rubros financiables en los proyectos

Los apoyos serán entregados con base en los recursos que NMP tenga disponibles, los resultados de las valoraciones e información financiera de tu organización.

El monto al que podrán acceder se encontrará en la plataforma de inversión social y en pesos mexicanos. Los recursos únicamente podrán ser solicitados para los siguientes rubros:

- Gastos de inversión: Equipos especializados, equipo de cómputo, software y todos los demás relacionados directamente con el objetivo del proyecto, tipo de intervención y estrategias que forman parte de las características del proyecto establecidas en esta convocatoria, siempre dentro de los precios de mercado.

- Gastos de operación: Gastos dirigidos a sueldos del proyecto y honorarios profesionales, material didáctico, alimentos, mantenimiento de equipos, servicios de consultoría, servicios públicos, entre otros que están directamente relacionados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto solicitado y con la población objetivo del mismo.
- Gastos administrativos: se apoyarán los gastos administrativos que tengan relación exclusiva con el proyecto; estos no podrán superar el 15% del valor de donativo solicitado en esta convocatoria.

3

Entrega de recursos

Las organizaciones cuyo proyecto sea aprobado, recibirán una notificación con los resultados y los siguientes pasos para gestionar la entrega de recursos.

En caso de ser una organización seleccionada para recibir donativos de la Convocatoria de Inversión Social 2026, se le solicitarán documentos que permitan la entrega del donativo.

Para conocer los diferentes conceptos que puedes solicitar en tu proyecto, revisa el catálogo de conceptos y rubros ubicado en el Anexo 4 de estas bases.

CONTACTO

QUEREMOS ACOMPAÑARTE DURANTE TU POSTULACIÓN.

Si tienes dudas sobre las bases, procesos, documentación, recuperación de contraseña o cambio de usuario, puedes escribirnos directamente por:

☎ **+52 1 81 21 88 12 96**

💬 **<https://wa.me/+5218121881296>**



En caso de tener dudas sobre la convocatoria y sus etapas, escribenos a:

✉ inversionsocial@montepiedad.com.mx

🌐 <https://inversionsocial.montepiedad.com.mx>



DENUNCIAS

En Nacional Monte de Piedad nos regimos bajo principios de integridad, transparencia, honradez y no discriminación.

Cualquier incumplimiento a nuestro Código de Ética, leyes o reglamentos por parte de los colaboradores de **Nacional Monte de Piedad o Fundación Monte de Piedad**, puedes denunciarlo en:

☎ 800 845 4632

🌐 www.tipsanonimos.com/tulineactica/

✉ tulineactica@tipsanonimos.com

Tu denuncia será confidencial y si lo prefieres puede ser anónima.

Puedes conocer nuestro Código de Ética en:

https://www.montepiedad.com.mx/storage/pdf/codigo_de_etica.pdf





Nacional Monte de Piedad®

ANEXOS



ANEXO 1

GUÍA DE DOCUMENTOS

MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA 2026

Las organizaciones participantes, deberán considerar los documentos requeridos según la etapa de la convocatoria, conforme a la Matriz de Documentación disponible en el Anexo 1
 Nota: No todos los documentos son requeridos en todas las etapas. Las organizaciones deberán entregar únicamente los documentos correspondientes a la etapa en la que participen.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ETAPA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO					
		POSTULACIÓN	REGISTRO	EVALUACIÓN	ACTIVIDAD ANUAL	PROYECTO	ENTREGA
1. Estados Financieros de los (2022,2023 y 2024) firmados por el R. Legal o Contador al 31 diciembre de cada año mencionado (pueden ser dictaminados)	Balance general Estado de resultados Balanza de comprobación	Si Si Si			Si Si Si		
2. Escritura donde se manifieste el patronato o consejo vigente de la organización	El Acta donde se exprese el nombre de todos los miembros del Patronato o Consejos vigente. Debe presentarse completa y legible.		Si				
3. Acta constitutiva	Escritura donde se manifieste la constitución de la organización (acta de nacimiento de la institución, completa y legible)		Si				
4. Constancia de acreditación de actividades	Para la figura (IAP, IBP) la expide el o año regulador (JAP) y para las figuras jurídicas (AC) el órgano regulador del estado.	Si					
5. Poder del Representante Legal	Escritura donde se manifieste el o los representantes legales vigentes de la organización con poder para actos de administración (debe venir completa y legible)		Si				
6. Constancia de Situación fiscal actualizada	Documento oficial emitido por el SAT que contiene los datos emitidos por la el SAT que contiene el dato de identidad, domicilio y régimen fiscal de la organización. (debe venir completa y legible)	Si	Si				
7. Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal	INE o pasaporte vigentes del los representantes legales de la organización		Si				Si
8. Escritura con modificación en cláusulas de extinción y patrimonio	Acta donde se manifiesten las modificaciones en las cláusulas de extensión y patrimonio requeridas por el SAT en 2021 (completa y legible)		Si				
9. Autorización para recibir donativos vigente	Copia de la hoja del Diario Oficial dónde salen publicados como donataria autorizada en 2026	Si					Si
10. Oficio emitido por el SAT donde se autoriza la labor asistencial	Es el oficio del SAT en donde autoriza que la Organización pueda recibir donativos deducibles de impuestos.	Si					

MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA 2026

Las organizaciones participantes, deberán considerar los documentos requeridos según la etapa de la convocatoria, conforme a la Matriz de Documentación disponible en el Anexo 1
 Nota: No todos los documentos son requeridos en todas las etapas. Las organizaciones deberán entregar únicamente los documentos correspondientes a la etapa en la que participen.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ETAPA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO					
		POSTULACIÓN	REGISTRO	EVALUACIÓN	ACTIVIDAD ANUAL	PROYECTO	ENTREGA
11. Opinión de cumplimiento del SAT	Documento que expide el SAT respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales de la organización y debe venir en sentido positivo con fecha no mayor a dos días de la presentación del documento.						Si
12. Acuse de Declaración Informativa de Transparencia (SAT 2024)	Deber ser la declaración emite por el SAT o el acuse de recibido.	Si					
13. Modelo de la Intervención	Documento que describa los supuestos teóricos y metodológicos de la intervención (Programas, proyectos y servicios) de la institución de manera formal.	Si					
14. Actas de Patronato o Consejo	Las ultimas tres sesiones firmadas (No es necesario que sean protocolizadas).		Si				
15. Opinión de cumplimiento del IMSS	Deberán venir a nombre de la organización no mayor a tres meses y coincidente con el esquema de contratación.		Si				
16. Aviso de privacidad Institucional	A nombre de la organización.		Si				
17. Programa interno de Protección Civil	Vigente y validado por la autoridad competente (Protección civil, Bomberos, Cruz Roja).		Si				
18. Organigrama	Vigente.		Si				
19. Aviso o Informe SAT de Ley Antilavado (2024)	Reporte oficial de la organización ante el SAT en el que se informa sore las transacciones de actividades vulnerables.		Si				
20. Estado de cuenta a nombre de la organización que recibe el donativo	Carátula de estado de cuenta de la organización no mayor a dos meses donde se vea legible institución bancaria, clabe interbancaria y nombre de la organización que recibe el donativo.						Si
21. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de su fecha de expedición	Certifica la ubicación física donde la organización realiza sus actividades y donde recibe notificaciones de la autoridad fiscal.						Si

SI TIENES ALGUNA DUDA, PUEDES INGRESAR AL SIGUIENTE LINK DONDE OBTENDRÁS EJEMPLO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

<https://www.dropbox.com/scl/fi/3vacugtii43oho0w2xhxt/Documentos-Convocatoria.zip?rlkey=w4f88tu2xy4i074eutdi1ey2g&e=2&st=a5aalppp&dl=0>



ANEXO 2

ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO

ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO

INSERCIÓN LABORAL

Suele ser el corazón de los programas, es el primer momento y el primer acercamiento que hacen los programas para construir confianza, escuchar y acompañar desde un apoyo emocional individual o grupal.

Algunos ejemplos de esta estrategia son:

- **Atención psicológica individual:** atención especializada para aquellas personas participantes que así lo requieran, debe entenderse como terapias individuales en donde se fortalecen los cambios personales, adaptación al entorno y salud mental.
- **Apoyo emocional grupal:** estas acciones buscan generar la formación y aprovechamiento de las relaciones sociales o "Capital Social", el cual es clave para aumentar la motivación de las personas, así como para generar externalidades positivas en las comunidades de los individuos, a través de dinámicas grupales que dan cohesión.
- **Apoyo emocional individual:** acciones, apoyos y canalizaciones para acompañar a las personas a tomar hábitos y comportamientos positivos sobre su salud emocional consigo mismos, sus familias y su entorno.

ESTRATEGIA DE INCREMENTO DE COMPETENCIAS

Tiene por objetivo mejorar las habilidades, capacidades, actitudes y comportamientos de las personas atendidas para contribuir a su desarrollo personal y técnico para acceder y permanecer en un trabajo digno.

Algunas de las estrategias de incremento de competencias son:

- **Formación en habilidades para la vida:** buscan incrementar o mejorar las habilidades:

- Interpersonales: establecer comunicación verbal clara, responder a instrucciones verbales en forma precisa, escuchar comprensivamente, establecer comunicación clara para el trabajo en grupo.
- Psicomotrices: vocalizar con claridad, poseer una expresión corporal segura, coordinar movimientos.
- Actitudes y valores: autoevaluar las posibilidades con exactitud y objetividad, tener iniciativa, valorar positivamente las competencias, ser emprendedor, honesto, cumplir con tiempos, limpieza, imagen personal.

- **Formación Técnica:** competencias específicas certificadas que brinden las herramientas para desempeñarse en trabajos determinados.

- **Fortalecimiento de Competencias STEM:** desarrollo de habilidades cognitivas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, buscando la integración de las ciencias con un enfoque interdisciplinario.

- **Habilidades para la búsqueda de empleo:** preparación y entrenamiento para los procesos de selección y reclutamiento a los que se van a enfrentar en la búsqueda laboral, preparación de CV, entrevistas individuales y grupales, pruebas psicotécnicas, contratos de trabajo, negociación de condiciones laborales, entre otras.

- **Regularización escolar:** nivelación académica o de capacidades para que las personas puedan alcanzar la eficiencia terminal de la educación básica secundaria y/o preparatoria.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO

INSERCIÓN LABORAL

- **Educación financiera y planeación para la vida:** desarrollo de habilidades para la toma de decisiones personales y sociales de carácter económico y financiero en su vida cotidiana.

- **Habilidades para la participación ciudadana y los liderazgos públicos:** desarrollo de habilidades para que puedan participar, actuar y tomar decisiones en el espacio ciudadano y en el diseño de políticas públicas.

ESTRATEGIA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Tiene por propósito vincular las competencias de las personas con las oportunidades del mercado laboral identificadas a través del empleo o autoempleo.

Algunas de las estrategias de intermediación laboral son:

- **Gestión y vínculos con empresas:** Mecanismos para interceder entre las personas con los empleadores, conectando la oferta de trabajo con la demanda de competencias. Los mecanismos pueden ser variados:

- Prioridad de contratación para personas egresadas del programa
- Programa de pasantías laborales remuneradas
- Diagnóstico y diseño del perfil laboral requerido por la empresa o la industria
- Canalización de vacantes de la empresa de manera frecuente para el programa
- Creación de vacantes para personas en formación
- Investigaciones sobre las competencias demandadas por el mercado de trabajo

- **Coaching y mentoría:** acompañar, instruir o acompañar a una población, con el objetivo de lograr la inserción laboral.

- **Práctica laboral:** se refiere a una experiencia laboral de un mínimo de horas mensuales que aportan conocimientos y fortalecen las habilidades laborales de las personas. Puede o no ser remunerada.

- **Feria de empleo:** evento en el cual se concentran, en un mismo espacio físico, las empresas que requieren contratar y los buscadores de empleo que demandan una vacante, con la finalidad de materializar la vinculación y propiciar la colocación en forma ágil y directa.

- **Plataforma de empleo:** herramienta especializada que integra oferta y demanda laboral existente en el mercado, funciona como bolsa de empleo, tanto presencial como en línea. La plataforma ofrece a sus usuarios un servicio de búsqueda de empleo de manera rápida y simple.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO

EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

ESTRATEGIAS DE INCREMENTO DE COMPETENCIAS:

Tienen por objetivo mejorar las habilidades, capacidades, actitudes y comportamientos de las personas atendidas para contribuir a su desarrollo personal y técnico para mantener y fortalecer su autoempleo como un medio de vida sostenible para ellas y sus familias.

Las acciones educativas y de capacitación, pueden certificar competencias laborales, digitales, habilidades blandas, derechos laborales y de protección social, destrezas u otras actividades afines.

Algunas de las estrategias de desarrollo de competencias son:

- **Formación en habilidades para la vida:** buscan incrementar o mejorar las habilidades:

- **Interpersonales:** establecer comunicación verbal clara, responder a instrucciones verbales en forma precisa, escuchar comprensivamente, establecer comunicación clara para el trabajo en grupo.
- **Psicomotrices:** vocalizar con claridad, poseer una expresión corporal segura, coordinar movimientos.
- **Actitudes y valores:** autoevaluar las posibilidades con exactitud y objetividad, tener iniciativa, valorar positivamente las competencias, ser emprendedor, honesto, cumplir con tiempos, limpieza, imagen personal.

- **Formación Técnica:** competencias específicas certificadas que brinden las herramientas para desempeñarse en trabajos determinados.

- **Formación en habilidades administrativas, ventas, legales, financieras del negocio:** Formación y desarrollo de habilidades a los propietarios del negocio para lograr una mejor administración de su autoempleo o emprendimiento.

- **Formación en emprendimiento:** desarrollo de habilidades emprendedoras y competencias para la planificación y creación de un emprendimiento formal.

- **Formación en habilidades digitales:** Preparación y entrenamiento en el saber hacer y uso de herramientas de comunicación, acceso, procesamiento y producción de la información.

- **Educación financiera:** desarrollo de habilidades para la toma de decisiones personales y sociales de carácter económico y financiero en su vida cotidiana.

- **Derechos laborales:** capacitación en derechos laborales y de protección social, a fin de que personas conozcan y ejerzan sus derechos laborales, aun como trabajadores independientes.

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN CON EL MERCADO:

Tienen por propósito mejorar el desempeño y productividad del negocio individual o colectivo, para incrementar las ventas, y, por tanto, incrementar y mantener los ingresos de las personas, así como su transición hacia un autoempleo digno y formal. Algunas de las estrategias son:

- **Apoyo para el registro legal y/o constitución del negocio:** actividades de asesoría y acompañamiento para lograr que los propietarios formalicen ante el SAT sus negocios o grupos productivos, en el esquema más favorable para el mismo.

- **Apertura de nuevos canales de comercialización:** actividades para lograr abrir canales de venta y comercialización de los productos y servicios de los autoempleados, micronegocios y/o cooperativas, grupos productivos, que generan ventas para los mismos

- **Apertura de nuevos canales de comercialización:** actividades para lograr abrir canales de venta y comercialización de los productos y servicios de los autoempleados, micronegocios y/o cooperativas, grupos productivos, que generan ventas para los mismos

- **Vinculación de los negocios como proveedores o distribuidores en una cadena productiva o cadena de valor:** actividades para integrar a los micronegocios, cooperativas o grupos productivos como proveedores o distribuidores de una empresa o varias empresas dentro de una cadena productiva, para aumentar las ventas de los mismos.

- **Acciones de comercialización digital:** actividades para lograr vender los productos y servicios en tiendas en línea, propia o de otros, así como también posicionar los productos en plataformas digitales y redes sociales.

- **Acciones de comercialización local:** actividades para lograr vender los productos y servicios en mercados locales y de cercanía, así como también, posicionar los productos o marcas en el mercado local.

- **Acciones de inclusión financiera:** actividades para facilitar el acceso y uso de productos y servicios financieros de calidad, acorde con las posibilidades de los autoempleados, micronegocios y/o cooperativas, grupos productivos.

- **Capital semilla:** Actividades para facilitar que los autoempleados, micronegocios, cooperativas y/o grupos productivos tengan acceso a un capital inicial para la puesta en marcha o fortalecimiento de su negocio, que sea funcional para la adquisición de máquinas, herramientas, mobiliario o bien para capital de trabajo como insumos, materiales, entre otros.

- **Acciones para que las personas accedan a mecanismos de protección social (salud, seguro de vida, pensiones, etc):** actividades para que los propietarios de los negocios accedan a servicios de salud y otros.



ANEXO 3

INDICADORES PARA PROYECTOS

INDICADORES PARA PROYECTOS DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGNO

a) Inserción Laboral

- # de personas que participan en el programa de empleabilidad de la OSC apoyada.
- # de participantes que concluyen el programa de empleabilidad de la OSC apoyada (cobertura).
- # de participantes que completan las estrategias de formación (contención y acompañamiento emocional y/o incremento de competencias) de la OSC apoyada.
- # de participantes en el programa de empleabilidad de la OSC apoyada que se encuentran ocupados.
- # de participantes en el programa de empleabilidad de la OSC apoyada que acceden a un empleo digno.
- # de participantes en el programa de empleabilidad de la OSC apoyada que mejoran sus condiciones de trabajo.
- # de participantes en el programa de empleabilidad de la OSC apoyada que incrementan su ingreso mensual. Promedio del ingreso mensual de los jóvenes participantes que se encuentran empleados o autoempleados.
- # de participantes que incrementan al menos un tipo de competencia.
- # de participantes que continúan sus estudios.

b) Emprendimiento y autoempleo

- # de personas que ingresaron a los procesos de formación en el proyecto apoyado
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que terminaron los procesos de formación
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que fortalecen sus habilidades blandas
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que fortalecen sus habilidades técnicas
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que incrementan sus conocimientos financieros
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que tienen un autoempleo
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que incrementan su ingreso mensual. Promedio del ingreso mensual de las personas participantes en el proyecto apoyado que se encuentran auto-empleos.
- # de personas participantes en el proyecto que se formalizaron ante el SAT
- # de personas participantes en el proyecto que accedieron al menos a un mecanismo de protección social (IMSS, AFORE, seguro colectivo)
- # de personas participantes en el proyecto apoyado que accedieron a productos / servicios financieros.
- # de micronegocios o cooperativas creados cuyos miembros son las personas participantes del proyecto
- # de micronegocios o cooperativas que se formalizan ante el SAT
- # de canales de comercialización creados para micronegocios o cooperativas

INDICADORES PARA PROYECTOS DE ACCESO
A DERECHOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES



DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO O INSUMO	INDICADOR DE RESULTADO
Alimentación y Nutrición	Porcentaje de titulares de derechos que reciben tres comidas completas al día, asegurando su ingesta diaria suficiente.	Porcentaje de titulares de derechos con evaluación periódica del Índice de Masa Corporal (IMC) adecuado
	Porcentaje de verificaciones de higiene que resultan en el cumplimiento de los estándares para el potencial beneficio de los titulares de derechos.	Porcentaje de aumento en la cantidad de titulares de derechos que mejoran sus parámetros antropométricos.
Apoyo Psicosocial y Salud Mental	Porcentaje de personal formados para brindar contención emocional básica a los titulares de derechos.	Porcentaje de aumento en titulares de derechos que se encuentran en los cinco centiles más altos de habilidades socioemocionales
	Porcentaje de actividades grupales planificadas realizadas para promover el bienestar emocional y social de los titulares de derechos.	
	Porcentaje de titulares de derechos a los que se les ha evaluado su bienestar emocional mediante herramientas estandarizadas.	
	Porcentaje de titulares de derechos que reciben atención psicológica profesional según sus necesidades identificadas.	
	Porcentaje de personas con trastornos mentales severos detectados que son canalizadas a servicios especializados.	
Asistencia Legal y Procesos jurídicos	Porcentaje de titulares de derechos que reciben asesoría o representación legal según sus necesidades específicas identificadas	
	Porcentaje de talleres o sesiones informativas planificadas sobre derechos legales realizadas para los titulares de derechos.	
	Porcentaje de titulares de derechos atendidos que obtienen o regularizan su documentación de identidad requerida.	

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO O INSUMO	INDICADOR DE RESULTADO
Educación y Desarrollo Personal	Porcentaje de actividades recreativas y culturales planificadas realizadas para promover el desarrollo personal y el bienestar emocional de los titulares de derechos.	
	Porcentaje de actividades deportivas planificadas realizadas para promover el desarrollo personal y el bienestar emocional de los titulares de derechos.	
	Porcentaje de niños y adolescentes en edad escolar que reciben apoyo educativo.	Porcentaje de niños y adolescentes en edad escolar matriculados y con asistencia regular a la escuela.
	Porcentaje de titulares de derechos que participan en actividades de desarrollo de habilidades sociales.	Porcentaje de NNAJ que son promovidos al siguiente año escolar correspondiente respecto al total de NNAJ inscritos en instituciones educativas.
	Porcentaje de titulares de derechos que completan cursos de educación no formal en habilidades blandas.	
	Porcentaje de titulares de derechos que completan cursos de educación no formal para oficios.	
	Porcentaje de adolescentes o jóvenes adultos que reciben capacitación en habilidades para la vida.	

INDICADORES PARA PROYECTOS DE ACCESO
A DERECHOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES



DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO O INSUMO	INDICADOR DE RESULTADO
Protección y Seguridad	Porcentaje de titulares de derechos que demuestran conocimiento de sus derechos y de los mecanismos para reportar violaciones de derechos humanos.	
	Porcentaje de incidentes de protección reportados que son gestionados conforme a los protocolos establecidos de la institución.	
	Porcentaje de incidentes de protección reportados por cada 100 titulares de derechos, desagregados por tipo.	
	Porcentaje de casos de violación de derechos identificados que son referidos a las autoridades de protección y cuyo proceso de resolución está en seguimiento.	
Salud Física y Atención Médica	Porcentaje de personal capacitado en primeros auxilios	Porcentaje de titulares de derechos que cuentan con un desarrollo integral adecuado tanto físico como emocional con respecto al total de titulares de derechos atendidos.
	Porcentaje de días con servicio médico disponible en la institución	
	Porcentaje de titulares de derechos que reciben atención especializada pertinente según sus necesidades identificadas.	
	Porcentaje de titulares de derechos que reciben un chequeo médico periódico.	
	Porcentaje de titulares de derechos diagnosticados con enfermedades crónicas que reciben seguimiento y tratamiento adecuado.	

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO O INSUMO	INDICADOR DE RESULTADO
Vivienda y Condiciones de Alojamiento	Promedio de personas por dormitorio o habitación dedicada al titular de derechos	
	Porcentaje de instalaciones que cumplen con los estándares de acceso a servicios básicos.	
	Porcentaje de dormitorios que garantizan privacidad por género o grupo de edad.	
	Porcentaje de áreas comunes que reciben mantenimiento preventivo y correctivo regularmente.	



ANEXO 4

LISTA DE RUBROS Y CONCEPTO

CONCEPTO

RUBRO: GASTOS DE INVERSIÓN

Ambulancias	Equipo especializado
Construcción de inmuebles	Mantenimiento de inmuebles
Construcción de viviendas	Remodelación de inmuebles
Equipo de cómputo	Software
Equipo de transporte	

RUBRO: GASTOS OPERATIVOS

Alimentos	Mantenimiento de equipo especializado
Animales de granja y similares	Mantenimiento de vehículos
Apoyos económicos	Material didáctico
Artículos de higiene personal	Materiales de construcción
Artículos de limpieza	Medicamentos
Beca	Mobiliario
Capacitación o actualización de personal interno	Papelería
Cirugías	Procesos de certificación
Combustibles	Prótesis y ortesis
Cuotas obrero patronales de personal que opera el proyecto	Proyectos de delegaciones de la cruz roja
Electrodomésticos	Renta de equipos especializados
Equipo de impresión y/o fotocopiado	Renta de inmuebles operativos
Equipo de sonido	Ropa, calzado y similares
Equipo de video y/o proyección	Seguros
Equipo médico	Servicio de agua
Estudios médicos o de laboratorio	Servicio de electricidad
Financiamiento de estudios de posgrado	Servicio de gas
Gastos de transportación y/o fletes	Servicio de internet y telefonía
Gastos operativos	Servicios públicos
Herramientas de trabajo	Sueldo de personal operativo
Honorarios de personal operativo	Tratamientos médicos
Impresiones y similares	Útiles escolares
Insumos en general	
Viáticos	

RUBRO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Activos dedicados a la administración	Servicios dedicados a la administración
Honorarios de personal administrativo	Sueldo de personal
Insumos en general necesarios para la administración	
Mantenimiento de activos dedicados a la administración	
Renta de inmuebles administrativos	

NOTA: *Si solicitas recursos económicos para Gastos de Inversión, el Asesor podrá requerir información adicional.

A.B.P.	Asociaciones de Beneficencia Privada.
A.C.	Asociaciones Civiles.
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos.
EF	Educación Financiera, línea temática de la Dirección de Inversión Social que tiene como aliadas Organizaciones de la Sociedad Civil que promuevan programas de educación financiera en población vulnerable.
Estados Financieros	Estado de resultados, estado de actividad anual y balanza de comprobación que fueron entregados a la autoridad SAT (no se requiere que estén auditados, pero sí firmados por el representante legal o contador).
GPRD	Gestión para Resultados de Desarrollo.
I.A.P.	Instituciones de Asistencia Privada.
I.B.P.	Instituciones de Beneficencia Privada.
IS	Inversión Social de Nacional Monte de Piedad, I.A.P.
NMP	Nacional Monte de Piedad, I.A.P.
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.
Población en pobreza multidimensional	Personas que presentan al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y cohesión social) y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), la cual especifica el ingreso necesario para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios.
Acceso a derechos y servicios asistenciales	Esta agenda busca garantizar el acceso a derechos fundamentales para personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad: NNA, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en condición de calle en situación de abandono o en riesgo de abandono.

GLOSARIO



Nacional Monte de Piedad®

CONVOCATORIA 2026